

RESOLUCION N° 094 -2022-2023-OM-CR

Lima, 12 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 1328-2023-DRRHH-DGA/CR emitido por la jefa del Departamento de Recursos Humanos en el que solicita la constitución de una Comisión Ad Hoc, a efectos de que instruya el procedimiento administrativo disciplinario instaurado contra el ex servidor Diego Enrique Rueda García, ex jefe del Departamento de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 219-2023-DRRHH-DGA-CR de fecha 03 de abril de 2023, emitida por la jefa del Departamento de Recursos Humanos, se dispone iniciar procedimiento administrativo disciplinario contra el ex servidor Diego Enrique Rueda García por presunta infracción tipificada en el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo N° 003-97-TR, esto es *"Incumplimiento de las obligaciones de trabajo que supone el quebrantamiento de la buena fe laboral"* acorde a lo señalado en el Informe N° 034-2023-ST-CPAD-CR, emitido por el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Congreso de la República.

Que, la presunta infracción fue cometida por el ex servidor Diego Enrique Rueda García, en ejercicio del cargo de jefe del Departamento de Recursos Humanos.

Que, de acuerdo con el inciso a.5, literal a), numeral 115.1 del artículo 115° del Reglamento Interno de Trabajo, *"La instrucción del proceso disciplinario por faltas cometidas por directores o jefes de oficina o de nivel jerárquico superior, compete a una comisión ad-hoc, designada por el Oficial Mayor"*; y

Estando a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los miembros de la Comisión Ad Hoc encargada de la fase instructiva del Proceso Administrativo Disciplinario iniciado mediante la Resolución N° 219-2023-DRRHH-DGA-CR contra el ex servidor Diego Enrique Rueda García, ex jefe del Departamento de Recursos Humanos, que estará conformada por los servidores siguientes:

1. Julian Saul Ramos Paulett, Jefe del Área de Trámite y Digitalización de Documentos, quien actuará como presidente de la comisión ad hoc.



Congreso de la República
Oficialía Mayor

2. Aldhemar Nilton Tremel Pillihuaman, profesional del Área de Asesoría Jurídica.
3. Josimar Suarez Merino, profesional de la Dirección General de Administración.

Artículo Segundo.- Comunicar la presente resolución a los servidores referidos en el artículo precedente, así como a la Secretaria Técnica de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to be "JAVIER ANGELES ILLMANN".

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA